

PIERO SCHLESINGER
Profesor Emérito
Universidad Católica del Sagrado Corazón
Milán

EL PAGO AL TERCERO

Ediciones
Olejnik

ÍNDICE DE MATERIAS

- Dedicatoria	11
- Prólogo de Mario Castillo Freyre	13
- Prólogo de Piero Schlesinger	27
- Introducción	29

CAPÍTULO PRIMERO

NOCIÓN DE "DESTINATARIO DEL PAGO"

1. El <i>destinatario</i> del pago: equivocación de la noción	31
2. Posibles significados de la expresión: <i>a)</i> el sujeto que tiene interés en el cumplimiento; <i>b)</i> el sujeto que se <i>enriquece</i> por la prestación; <i>c)</i> el sujeto cuya cooperación es necesaria para la <i>solutio</i> ; <i>d)</i> el sujeto que constituye punto de referencia para la determinación de la prestación.....	32
3. El significado técnico: destinatario del pago es el sujeto al cual debe efectuarse la entrega de la cosa en cumplimiento de una <i>obligatio tradenti</i>	40
4. Hipótesis de no coincidencia entre destinatario del pago y acreedor: <i>a)</i> "legitimación para recibir" en sustitución del acreedor; <i>b)</i> delegación de pago.....	42

CAPÍTULO SEGUNDO

EL PAGO AL ACREEDOR

1. El pago al acreedor como término de confrontación para el estudio del pago al tercero	49
2. Concepción del pago como contrato	52
3. Perfil estructural y perfil funcional del pago: recíproca autonomía	55
4. El pago como simple realización de la prestación debida: inutilidad del <i>animus solvendi</i>	61

5. El pago de la obligación con prestación indeterminada.. 62

CAPÍTULO TERCERO

EL PAGO AL TERCERO EN SENTIDO PROPIO

SECCIÓN I

EL FUNDAMENTO CAUSAL DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA AL TERCERO

1. Duplicidad de las causas: relación de cobertura y relación de valuta 69
2. Simultaneidad de actuación de las dos relaciones internas.. 71
3. Inconciliabilidad entre el pago al tercero y el cumplimiento de la obligación ajena..... 74
4. Planteamiento de la distinción entre las dos hipótesis de pago al tercero 77

SECCIÓN II

EL PAGO AL SUJETO LEGITIMADO PARA RECIBIR EN SUSTITUCIÓN DEL ACREEDOR (ART. 1.188)

5. a) El "representante" del acreedor. Necesidad de una concorde referencia del *tradens* y del *accipiens* al presupuesto de legitimación para recibir..... 81
6. Precisiones sobre el concepto de representación: significado del actuar "en nombre ajeno" 84
7. La representación para recibir el pago no es representación en sentido técnico 88
8. Conclusión: el denominado representante para recibir como "instrumento" del acreedor 90
9. b) La persona "autorizada por la ley o por el juez para recibir" 91
10. c) La persona "indicada por el acreedor". No reconducibilidad de esta figura a la delegación 92
11. Indicación de pago y poder para el cobro: crítica del criterio diferenciador fundado en la "toma del nombre" 96

12. Conclusión: la persona indicada por el acreedor es un representante voluntario para recibir 97
13. La figura del *adiectus solutionis causa* y su identificación con el representante voluntario para recibir..... 100
14. Consideraciones finales sobre la justificación de la eficacia liberatoria del pago al legitimado para recibir..... 102

SECCIÓN III

EL PAGO AL DELEGATARIO (ART. 1.269)

15. La obligación de efectuar la prestación al delegatario: su contenido 107
16. Necesidad en la *delegatio solvendi* de efectuar la prestación al delegatario 112
17. Exclusiva función interna de la declaración de delegación..... 114
18. La delegación no es una autorización..... 118
19. Confrontación con el "consentimiento" del acreedor en la *datio in solutum* 122
20. La delegación como propuesta de contrato..... 124
21. Delegación de deuda y delegación en descubierto. La delegación en descubierto como mandato..... 129
22. La ejecución de la delegación como cumplimiento de una obligación que tiene a un tercero por destinatario del pago 131
23. La delegación de deuda. Contrato mixto de mandato y *datio in solutum* 135
24. Consideraciones conclusivas 140

SECCIÓN IV

COMPARACIÓN ENTRE LAS DOS HIPÓTESIS

25. Delegación y poder para el cobro: criterio diferenciador .. 141
- 26 Principales diferencias de disciplina 148
27. La adquisición por parte del tercero: determinación de su contenido en el plano posesorio 151

28. Continuación: *b*) efectos sustanciales 155

CAPÍTULO CUARTO

EL PAGO LIBERATORIO A SUJETOS

NO LEGITIMADOS PARA RECIBIR

1. Premisa..... 161

2. El pago al gestor de negocios..... 161

3. El pago al acreedor aparente..... 166

4. El pago a un "legitimado" aparente 171

5. El pago al legitimado cartular no titular del crédito 174

6. La pretendida legitimación "activa" para el ejercicio del crédito cartular..... 179

7. El pago al acreedor del acreedor que actúa en vía subrogatoria..... 187

8. El pago al no acreedor seguido de la ratificación o del provecho del titular del derecho 191